

Redacción y Administración: Calle del MAR, núm. 65

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En VALENCIA: Un mes, 1,50 pesetas. En las PROVINCIAS de Valencia, Alicante, Castellón y Teruel Trimestre, 4,50 pts.

LAS PROVINCIAS

DIARIO DE VALENCIA

FUNDADO EN 31 DE ENERO DE 1866

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS: ESPAÑOLES: En la 4.ª plana, a 10 cént. un línea por el grupo 67 (Minimum de percepción de un anuncio 50 cént.)

Asuntos del día.

No sabemos el fundamento que podrán tener los rumores de que se hacen eco estos días algunos periódicos acerca de la actitud del Sr. Dato respecto al gobierno; pero ello es que se dice y se repite que el distinguido exministro conservador no se halla muy de acuerdo con la marcha política del actual gabinete.

El automóvil del rey.

Los periódicos han publicado la noticia sin añadirle comentarios, en la forma usual, conforme pudieron los periodistas recogerla en Palacio. El rey, acompañado de los príncipes Raniero y Felipe de Borbón, y de su ayudante Sr. Repullés, ha pasado esta tarde en automóvil.

LA SEÑORITA DE COMPAÑÍA POR JAVIER DE MONTEPÍN

Los lebreles se encarnizaban contra la puerta. Arañaban la madera, la mordían y no cesaban en sus rabiosos gruñidos. Hubiérase creído que ambos estaban atacados de hidrofobia.

na de valimiento a juzgar por el saludo de los peones camineros. En Guadarrama, en la fonda de Castilla, mandó el rey que se preparase una merienda.

INTERMEZZO

¡Buen reclamo! Los americanos son maestros inimitables en asuntos de reclamo. En San Luis, el director del Imperial Theater hizo há poco colocar por las calles un aviso pidiendo para antes de mediodía 500 gatos vivos a cambio de otros tantos billetes de favor.

VALERO DE TORNOS

Era el Sr. Valero de Tornos una de las figuras más salientes y simpáticas del periodismo español, al cual dedicó desde muy joven todas sus energías, colaborando, dirigiendo y fundando multitud de diarios y revistas, algunas tan notables como La raza latina y Gente Vieja.

VALENCIA

En la Basílica se celebraron hoy los oficios propios del Sábado de Gloria. Después del canto de las Horas Canónicas, el oficiante procedió a la bendición del fuego y del Cirio Pascual, que fué llevado al altar mayor, entonando el coro las letradas mayores. Terminadas éstas, comenzó la misa solemne, y al llegar a Gloria in excelsis Deo, fueron desenterrados los altares, el órgano dejó oír sus armoniosas voces, y las campanas de todos los templos fueron lanzadas al vuelo.

éste era el celebrado tenor Paco Viñas. El Sr. Domechec había recibido carta del eminente artista, contestación al telegrama en que se le participaba la noticia de aquella desgracia, y en ella le dice: «La pluma casi me tiembla en la mano al escribirle estas líneas, por la impresión de tristeza y profundo pesar que produce en mi corazón la inesperada noticia del fallecimiento de nuestro pobre Luis. Con él he perdido un hermano; sus constantes pruebas de verdadero cariño hacían que yo le considerase como algo más que un amigo, y su muerte pareceme la de un ser queridísimo de mi familia.

Noticias MILITARES

El señor capitán general ha recibido un telegrama del ministro de la Guerra disponiendo se conceda indemnización y pluses extraordinarios a los jefes, oficiales y tropa que han permanecido fuera de los cuarteles con motivo del viaje regio.

TRIBUNALES

En la Sección segunda han comparecido don A. M. y otros, procesados por delito de juegos prohibidos. Han sido defendidos por los letrados Sres. Torno de Rebelo, Testor (C.), Royo y Sánchez Ocaña.

ESCOLARES

Desde el día 26 del presente mes, hasta el 10 del próximo mayo, de 11 a 13 horas, queda abierta en la secretaría del Instituto General y Técnico la matrícula para el examen de ingreso.

SOCIEDADES

Buen número de dependientes de cafés, fondas y restaurantes de Valencia, se han agrupado constituyendo con el título de «La Lealtad Benéfica» una sociedad de Socorros mútuos, y para fines únicamente benéficos.

Notas ARTÍSTICAS

El artista D. Carmelo Roda salió ayer en el correo para Madrid, con objeto de ultimar los detalles de una carroza alegórica a Cervantes. En el

Después de la muerte de Genoveva tenía necesidad de alisar, demasiado lo comprendéis. — Respondió el vizconde. — No hubiera vuelto aún, a no haber recibido la orden de constituirme prisionero hoy mismo. — Mi causa se verá ante el jurado dentro de tres días, y vengo a preguntaros si estáis preparados para mi defensa.

Después de la muerte de Genoveva tenía necesidad de alisar, demasiado lo comprendéis. — Respondió el vizconde. — No hubiera vuelto aún, a no haber recibido la orden de constituirme prisionero hoy mismo. — Mi causa se verá ante el jurado dentro de tres días, y vengo a preguntaros si estáis preparados para mi defensa.





ESTABLECIMIENTOS IMPORTANTES

Camisería--- Para recién nacidos EUGENIO BURRIEL SUCURSAL de JUAN de MATA SIMON LA ESPECIAL Los mejores patines L' IDEAL El Gato Verde Aurelia Cavazzuti MATERIAL ELECTRICO DE TODAS CLASES Luis Molina Alarcón ELECTRICISTA CAS A UBAT RELOJERÍA DE Manuel Armengod MUSICA Bar Versalles Ultramarinos de SANTA TECLA PLACIDO SOLANA Chocolates NUESTRO TINTO DE MARINO TORRES Los mejores papeles pintados CASA LAVIÑA Máquinas Alemanas para hacer medias, calcetines y demás géneros de punto. C. Calatayud. San Vicente, 170, Valencia.

Thiocol TORRENS

El Thiocol Torrens está preconizado en los casos de tuberculosis pulmonar, bronquitis crónica, coqueluches, catarros y afecciones laringíticas. El Thiocol Torrens se reabsorbe fácilmente. El Thiocol Torrens se administra a los enfermos más sensibles, en sustitución a la creosota, por no tener el mal olor y la propiedad irritante de ésta, y no ocasionar, por lo tanto, repugnancia a los enfermos. El Thiocol Torrens es recomendado por los médicos por no tener acción irritante sobre las mucosas. El Thiocol Torrens es aperitivo y hace desaparecer la fiebre y sudor nocturno.

De venta: En todas las principales farmacias y en la de su autor, Mercado, 73. Valencia

SE compra una yegua de tiro joven y con siete cuartas de alzada. Darán razón en la calle de Colón, núm. 88, ent.º

BUQUES

VAPORES de los Sres. Ibarra y Comp.ª de Sevilla con itinerario fijo bimensual Servicio corriente

El CABO SAN VICENTE saldrá el 25 del corriente para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Algeciras, Sevilla, Huelva, Vigo, Villagarcía-Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasajes. También para Burdeos, Bayona, Dunkerque, Havre, Rotterdam y Amsterdam, con trasbordo a flete corrido, admitiendo carga y pasajeros.

También se admiten seguros de las mercancías en la acreditada empresa «Lloid Malagueño», a primas muy reducidas.

Viaje rápido El CABO CORONA saldrá el 24 del corriente, para Alicante, Málaga, Sevilla, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao, admitiendo carga y pasajeros.

También se admiten seguros de las mercancías en la acreditada empresa «Lloid Malagueño», a primas muy reducidas.

También se admiten seguros de las mercancías, en la acreditada empresa «Lloid Malagueño», a primas muy reducidas.

Consignatarios: Viuda e hijos de Negrués, plaza del Príncipe Alfonso, 16.—En el Grao informará Muelle núm. 6.

Isla Marítima Compañía de vapores correos Mallorquines

Servicio fijo semanal entre este puerto, Ibiza y Palma. Salidas todos los viernes a las doce de la mañana, admitiendo carga para ARGEL, con trasbordo en Palma, a fletes reducidos. Para más informes dirigirse a su consignatario D. Juan Domingo, calle del Conde Pestagua, núm. 4, Grao.

NOTA: Se suplica a los señores cargadores, se sirvan mandar las notas de embarque el jueves, y las mercancías el mismo día o el viernes, antes de las nueve de la mañana.

Compañía sevillana El vapor SEVILLA saldrá el día 24 del actual para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva.

Consignatarios: Viuda de Basterrechea, c. Palau, 21, entresuelo, derecha.—En el Grao darán razón los Srs. Romani y Miquel, Muelle 9.

Servicio de vapores especialmente propios para transporte de fruta y vino.

Para Argel y Génova El vapor HELVETIA saldrá el día 26 del corriente.

Consignatario: D. Alberto Ries, Pascual y Denis, 27.

Servicio de vapores propios para el transporte de fruta y vino.

Para Londres y Amberes El vapor PELAYO saldrá el día 25 del corriente.

Consignatarios: Sres. MacAndrews y Cp.ª, Paz, letra J, principal, Valencia.

Para Londres y Hamburgo El vapor GEORGIAN saldrá el día 26 del corriente.

Consignatarios: Sres. MacAndrews y Cp.ª, Paz, letra J, principal, Valencia.

Compañía sevillana El vapor SEVILLA saldrá el día 24 del actual para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva.

Consignatarios: Viuda de Basterrechea, c. Palau, 21, entresuelo, derecha.—En el Grao darán razón los Srs. Romani y Miquel, Muelle 9.

NEGOCIO

CADA 1.000 pesetas rentan 60 al mes negocio serio y seguro que administra el mismo interesado.—Informes gratis. DINERO sobre hipotecas y toda clase de garantías sólidas a interés muy conveniente.

COMPRA y VENTA de negocios y fincas.—Casa reservada y activa en todo negocio que se le confía.

Centro general de Contratación.—Mar, 70, entresuelo. HORAS DE OFICINA, DE 9 A 2.

COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO GRAJEAS y ELIXIR RABUTEAU

El mejor y más económico Ferruginoso.

CLIN Y COMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS

ASMA y CATARRO ESPIRITICOS

Carados por los CIGARRILLOS ESPIC

Máquina de hacer medias

Se vende una máquina de hacer medias, en muy buen estado.—Darán razón en la calle de las Avellanas, 18, portería.

Caridad

Una pobre viuda con dos hijos, el uno enfermo y el otro sin trabajo, solicita una limosna.—Habita calle Virgen de la Misericordia, núm. 6, cuarto núm. 6.

Alquiler

En la plaza del Molino de la Robella, núm. 3, se alquila un espacioso y lujosamente decorado piso principal, compuesto de salón, gabinete, comedor, despacho, cuatro dormitorios y las consiguientes dependencias de servicio.—Para tratar de precio y condiciones, calle de Crespiñá, 1, segundo, derecha, de nueve mañana a seis tarde.

Mariano Gerardo

Corredor colegiado de comercio, Paz, 7, ent.º dcha., Valencia.—Tel. 440

Dinero

Única habilitación autorizada para hacer anticipos a clases pasivas y retirados. Se paga el día primero de cada mes, sin distinción de clases. Se admiten poderes para la representación de los mismos. San Vicente, número 129, 2.º

Caridad

La implora una pobre viuda que la despiden de la casa que ocupa por no poder pagar. Habita calle de Gracia, 106, bajo.



SANTAL MIDY 48 HORAS Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga. Cada Capsula lleva el nombre MIDY

Caridad

La implora una pobre viuda que la despiden de la casa que ocupa por no poder pagar. Habita calle de Gracia, 106, bajo.

ANEMIA CLOROSIS BLANCARD JARABE SIFILIS LEUCORREA

NO MAS VELLO

Las SEÑORAS que tengan vello ó pelo en la cara ó en cualquier parte del cuerpo pueden destruirlo empleando el DEPILATORIO POLVOS COSMETICOS DE PRAECH No irrita el cutis, 23 años de éxito. No tiene rival. Precio 250 ptas. Se vende por correo certificado anticipando 50 ptas. en sellos, BORRELL, ter. acortado ARALTO 62 BAÑE ONA D venta en Valencia, D. José M. Puig, Bajada de San Francisco, 4. D. José Puig y C. San Vicente 77, y en las principales droguerías.

Art. 11. En las explotaciones ó industrias que exigen trabajo continuo día y noche, el relevo de las cuadrillas se hará a las horas que sea costumbre, y a esas mismas horas empezará y concluirá el descanso de los obreros a quienes correspondan.

Art. 12. Conforme al artículo tercero de la ley, carecerá de fuerza civil de obligar toda estipulación contraria a las prohibiciones de trabajo establecidas por la misma ley y por este reglamento, aunque el pacto haya precedido a su promulgación.

Art. 13. Para que se reputen legítimamente adoptados los acuerdos de gremios y asociaciones a que se refiere el art. 4.º de la ley, al objeto de normalizar y ampliar el descanso, con tal que no entorpezcan ó perturben el trabajo ni el descanso de otros operarios, según el sistema de cada industria, será preciso que los estatutos ó reglamentos por que se rijan los dichos gremios ó asociaciones se hallen aprobados y autorizados en la forma prevenida por las disposiciones legales vigentes.

Art. 14. Se entenderá que dichos acuerdos entorpecen ó perturban el trabajo ó el descanso de otros operarios siempre que así resulte de la comprobación que se haga por los funcionarios de la inspección del Instituto de Reformas Sociales, en vista de las reclamaciones que se presenten.

Art. 15. Las Asociaciones obreras gremiales legalmente constituidas tendrán facultad de pactar con los patronos, parcial ó colectivamente, en las industrias no exceptuadas, las condiciones del descanso, siempre que éste no sea de menos de veinticuatro horas no interrumpidas, por semana, que alternen los obreros en la fiesta dominical, y que el obrero cobre su diaria retribución.

Art. 16. En los casos comprendidos en el artículo 9.º de este Reglamento, será preciso el permiso del alcalde.